Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución Nº 963.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE SISTEMAS CONTRA INCENDIOS PARA EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES - PLURIANUAL, DE CONFORMIDAD CON EL ACTA DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN, RESULTADO DEL ANÁLISIS REALIZADO A LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 22/2014.

Asunción, 19 de septiembre de 2014

VISTO: La Ley N° 5.142/2014, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014".

El Decreto N° 1.100/2014 del 13 de enero de 2014, por el cual se reglamenta la Ley N° 5.142/2014, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014".

El Plan Anual de Contrataciones (PAC) del Ministerio de Relaciones Exteriores, aprobado por Resolución N° 172 del 28 de febrero de 2014.

El Memorandum VMAAT/DGAF/N° 883/14 del 8 de septiembre de 2014, por medio del cual el Director General de Administración y Finanzas solicita al Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos la gestión de la firma de la Resolución de adjudicación de la Contratación Directa Nº 22/2014, "Servicio de mantenimiento y reparación de sistemas contra incendios para el Ministerio de Relaciones Exteriores – Plurianual", el cual cuenta con el parecer favorable correspondiente de ese Viceministerio.

El Acta de Evaluación del Comité, del 27 de agosto de 2014, resultado de la Contratación Directa Nº 22/2014, "Servicio de mantenimiento y reparación de sistemas contra incendios para el Ministerio de Relaciones Exteriores – Plurianual"; y

Nº

CONSIDERANDO:

Que en fecha 22 de agosto del año en curso, se realizó el acto de apertura de sobres y se presentaron los siguientes oferentes: Fire Masters S.R.L., E.T.I. de Octavio Ferreiro, Airmect Service e Industria de Eduardo Cabrera, e IPSON Tecnología Insertada de Nelson Bareiro, y siguiendo con los procedimientos se han evaluado las mencionadas ofertas teniendo en cuenta los criterios establecidos en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, de la Ley de Contrataciones Públicas.

Que en el Acta de Evaluación, la convocante recomienda la adjudicación para la prestación del servicio de mantenimiento y reparación de sistemas contra incendios para el Ministerio de Relaciones Exteriores – Plurianual, de conformidad con el Artículo 28 de la Ley N° 2.051/03 y el Artículo 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, a la empresa IPSON Tecnología Insertada de Nelson Bareiro, por el monto mínimo de Gs. 70.000.000.- (Guaraníes setenta millones) y por el monto máximo de Gs. 140.000.000.- (Guaraníes ciento cuarenta millones).

ES COPIA

(FDO) Eladio Loizaga
Ministro

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Patricia Frutos
Directora General de Gabinete
Ministerio de Relaciones Exteriores

Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución Nº 963.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE SISTEMAS CONTRA INCENDIOS PARA EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES - PLURIANUAL, DE CONFORMIDAD CON EL ACTA DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN, RESULTADO DEL ANÁLISIS REALIZADO A LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 22/2014.

Que el presente llamado cuenta con la disponibilidad presupuestaria para ese efecto en el Rubro 240 - Gastos por servicios de aseo, mantenimiento y reparaciones, del Presupuesto General de la Nación aprobado para el Ejercicio Fiscal 2014.

Que por Dictamen VMAAT/DAL/N° 252/14 del 5 de septiembre de 2014, el Director de Asuntos Legales manifiesta que no tiene oposición para que el proceso siga su curso a través de los canales pertinentes, a los efectos de su formalización mediante la suscripción de la respectiva Resolución por parte del Señor Ministro de Relaciones Exteriores.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

Nº

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

R E S U E L V E:

Art. 1° Adjudicar y autorizar la contratación para la prestación del servicio de mantenimiento y reparación de sistemas contra incendios para el Ministerio de Relaciones Exteriores – Plurianual, de conformidad con al Acta de Evaluación y Adjudicación, resultado del análisis realizado a las ofertas presentadas en la Contratación Directa N° 22/2014, a la Empresa IPSON Tecnología Insertada de Nelson Bareiro, por el monto mínimo de **Gs. 70.000.000.- (Guaraníes setenta millones)** y por el monto máximo de **Gs. 140.000.000.- (Guaraníes ciento cuarenta millones)**.

Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a llevar a cabo los trámites pertinentes para la suscripción del contrato abierto con la empresa mencionada en el Artículo 1° de la presente Resolución.

Art. 3° Imputar la presente erogación en el Objeto del Gasto 240 – Gastos por servicios de aseo, mantenimiento y reparaciones, del Presupuesto General de la Nación del año en curso.

Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA

(FDO) Eladio Loizaga
Ministro

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Patricia Fautos
Directora General de Gabinete
Ministerio de Relaciones Exteriores